

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

Núm. 8.648/2014

El Pleno de la Junta Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 17/11/2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número I/2014/P del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiado con cargo a:

-Bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Consignación Anterior	Consignación Definitiva
I	Gastos de Personal	164.630,26 €	161.630,26 €
II	Gastos en Bienes Corrientes	99.663,29 €	106.819,13 €
III	Gastos Financieros	100 €	563,72 €
IV	Transferencias Corrientes	8.250,51 €	4.489,39 €
VI	Inversiones Reales	224.616,74 €	223.758,30 €
IX	Pasivos Financieros	7.518,00 €	7.518,00 €

Totales 504.778,80 504.778,80

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Consignación Anterior	Consignación Definitiva
III	Tasas Locales	6.600,00 €	10.290,00 €
IV	Transferencias Corrientes	295.536,69 €	299.286,69 €
VII	Transferencias de Capital	114.824,71 €	133.632,48 €
Totales		416.961,40 €	443.209,17 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castil de Campos, 11 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Junta Vecinal, Francisco Jiménez Perálvarez.